

ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR
23/16/89/s

Distr:

UA/SC

AU 103/89

20 de abril de 1989

Temor de desaparición

COLOMBIA: Campo Elías NUTAN JUJUIA, de 29 años, líder de la comunidad
Rogelio SARRIA

=====

Amnistía Internacional está preocupada por la presunta desaparición de Campo Elías Nutan Jujuia, obrero de 29 años y líder de la comunidad, que se produjo el 7 de marzo de 1989 en su puesto de trabajo en Cali, departamento del Valle.

Dos hombres, vestidos de civil y armados con ametralladoras, detuvieron a Campo Nutan en su lugar de trabajo y se lo llevaron esposado. Según los testigos del incidente, los hombres mostraron documentos que los identificaban como miembros del B-2, la unidad de inteligencia militar de Colombia. Sin embargo, cuando su esposa intentó localizarlo más tarde, las autoridades militares negaron su detención. Presentó entonces una denuncia de su desaparición ante el procurador regional de Cali, quien designó a un miembro de su departamento para que realizara visitas a las instituciones policiales y militares a fin de determinar su paradero. Las autoridades militares y policiales, sin embargo, se niegan a reconocer su detención.

Parece que Campo Nutan ya había sido detenido hacía dos años por la B-2. Al parecer, fue torturado cuando estuvo recluso, pero lo pusieron en libertad a los tres días.

Amnistía Internacional también está preocupada por la desaparición, ocurrida el 15 de abril de 1989, de Rogelio Sarria, tío de Campo Nutan, a quien unos hombres sin identificar se llevaron de su lugar de trabajo. De momento no se dispone de más información.

Información general

Las violaciones de derechos humanos que se producen en Colombia están experimentando un aumento dentro de un ambiente de escalada en el conflicto civil. Durante los últimos años, las operaciones de contrainsurgencia de las fuerzas armadas se han intensificado progresivamente para combatir a los grupos guerrilleros del país, que cada vez son más activos. En las zonas donde actúa la guerrilla, las fuerzas armadas colombianas ven a la población civil local como posibles colaboradores de ésta, que, como consecuencia, ha sido víctima de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales por parte del personal militar y de los civiles que trabajan para ellos.

En enero de 1988, el Gobierno colombiano introdujo una nueva legislación antiterrorista por medio de un decreto ejecutivo. En marzo de 1988, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucionales los artículos de la ley que otorgaban nueva autoridad a las fuerzas armadas para

registrar propiedades y detener a sospechosos sin orden judicial. A pesar del dictamen, Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de detenciones arbitrarias efectuadas por miembros de las fuerzas armadas sin orden judicial. Muchos detenidos han estado reclusos ilegalmente en detención no reconocida en instalaciones militares y policiales donde presuntamente han sido sometidos a tortura.

Los grupos locales de derechos humanos calculan que más de 1.200 personas han desaparecido tras ser detenidos entre 1980 y 1988.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/télex/fax/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando preocupación por la reclusión no reconocida de Campo Elías Nutan Jujua y por la desaparición de Rogelio Sarria;
- instando a que se realice una investigación inmediata para determinar su paradero;
- instando a que si se encuentran reclusos, se clarifique su situación legal, se les conceda permiso para ver a sus familiares y abogados y sean tratados humanamente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente Virgilio Barco
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Bogotá, Colombia

General Manuel Jaime Guerrero Paz
Ministro de Defensa
Avenida Eldorado - Carrera 52
Bogotá, Colombia

Telegramas: Presidente Barco
Bogotá, Colombia
Télex: 44281 palp co

Telegramas: Ministro de Defensa
Bogotá, Colombia
Télex: 44561 (c/o Ministerio de Defensa, Comandancia
fuerzas
aéreas)
Fax: +1 222 1874

Brigadier General Ramón Niebles
Comandante de la III Brigada
Avenida 4 n, calle 18 y 19
Cali
Valle del Cauca, Colombia

Telegramas: Comandante III Brigada
Cali, Valle del Cauca, Colombia

COPIAS A:

Dr. Alfonso Gómez Méndez
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Bogotá, Colombia

Sra. Zylia Márquez
CSPP
aa 4296
Cali
Valle del Cauca
Colombia
(Comité de Solidaridad con los Presos
Políticos)

y a la representación diplomática de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si los envían después del 1 de junio de 1989.